

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



710R1Y5Y1W1B48410XA0

22116I02P

22115001X

Referencia interna  
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/53/2021

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

**Lugar:** Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

**Fecha:** 03 de diciembre de 2021

**Horario:** nueve horas y dos minutos y finaliza a las **nueve horas y cuatro minutos**

**Carácter:** sesión ordinaria, y en primera convocatoria.

**Presidencia:** Primer Teniente de Alcalde y Alcalde en funciones D. Alberto Pajares San Miguel, en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Jesús Abad Busto; D.<sup>a</sup> María Mercedes Pérez Fierro; D. Víctor Villa Sánchez; D.<sup>a</sup> Aurora Cienfuegos Prada; D. Hugo Nava Palacio; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.<sup>a</sup> Alejandra Cuadriello González.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste no la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

### 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, Y APROBACIÓN.

“Previo renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **veintiséis de Noviembre de dos mil veintiuno**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

## CONTRATACIÓN

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



710R1Y5Y1W1B48410XA0

22116I02P

22115001X

Referencia interna  
E/F

## 2.- EXPEDIENTE 25114V012 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO URBANO EN SIERO.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 1 de Diciembre de 2021, obrante en el expediente.

### URBANISMO

## 3.- EXPEDIENTE 241152039 - CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE SALA DE COMPACTACIÓN EN INDUSTRIA LÁCTEA SITA EN LA SIERRA DE GRANDA, S/N .(GRANDA). SIERO

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a **CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A.**, para ampliación de sala de compactación en industria láctea sita en La Sierra de Granda. Siero, de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel Lombardía Pereira (con visado colegial de 7 de abril de 2021).

## 4.- EXPEDIENTE 24115113D - GRANDA MENENDEZ, IGNACIO - SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE NAVE DESTINADA A GUARDERÍA DE FURGONETAS, EN C/LOS ROBLES, 25-NAVE. 1 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANDA. SIERO

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a **MULTIMARCA CUANDA S.L.**, para adecuación de nave (en parte legalización), para guardería de furgonetas ( 5 plazas) en C/ Los Robles, 25, Nave 1, del Polígono Industrial de Granda C/ Los Robles 25, Nave 1 – GRANDA. Siero, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Arquitecto Técnico D. Manuel Ignacio Granda Menéndez (con visado colegial de 21 de octubre de 2021).

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



710R1Y5Y1W1B48410XA0

22116I02P

22115001X

Referencia interna

E/F

## 5.- EXPEDIENTE 241152046 - AVANT CLASSIC AUTOMOCION S L - SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA Y OBRAS DE TALLER MECÁNICO DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES EN LA NAVE 3, DEL POLÍGONO INDUSTRIAL NUEVO BRAVO. SIERO

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad, conceder licencia a AVANT CLASSIC AUTOMOCION S L**, para obras y apertura de taller mecánico de reparación de automóviles en la nave, 3 del Polígono Industrial Nuevo Bravo. Granda, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Leopoldo Escobedo Asensio (con visado colegial de 7 de junio de 2021).

### MEDIO AMBIENTE

## 6.- EXPEDIENTE 241152050 - LOZANO Y TRANSPORTES SAU - SOLICITUD DE APERTURA Y OBRAS DE ADECUACIÓN DE AVE DESTINADA A TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE MERCANCÍAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE MERES - TIÑANA-

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad, informar favorablemente** la solicitud presentada por **LOZANO Y TRANSPORTES SAU**, para licencia de apertura y obras de adecuación de nave destinada a transporte y tratamiento de mercancías en Polígono Industrial de Meres – Tiñana, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por los Ingenieros Industriales D. Pedro José Muñoz Morales y D. Ignacio Díaz de Mera Lamarca (con visado colegial de 6 de octubre de 2011).

## 7.- Expediente 241152050 - NOVAHERA 2012 SL - Solicitud de licencia de apertura y obras de adecuación de local para guardería privada colectiva de vehículos en las calles Antonio Machado, 43 y Río Nalón, 16 de Lugones.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad, informar favorablemente** la solicitud presentada **NOVAHERA 2012 SL**, para licencia de obras y apertura de adecuación de local para guardería privada colectiva de vehículos en las calles Antonio Machado, 43 y Río Nalón 16, de Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero Técnico

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



710R1Y5Y1W1B48410XA0

22116I02P

22115001X

Referencia interna  
E/F

Industrial D. Miguel Ángel Enríquez Gómez (con visado colegial de 17 de septiembre de 2021).

## SERVICIOS SOCIALES

### 8.- EXPEDIENTE 61114M04C - SERVICIOS SOCIALES - ADJUDICAR A LA ENTIDAD FUNDACIÓN CESPA. PROYECTO HOMBRE DE SUBVENCIÓN PLIS 2021.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Adjudicar a la entidad que se relaciona en el siguiente cuadro la subvención que se indica para la realización del proyecto que se relaciona a continuación:

EJE	ENTIDAD	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
2	Fundación CESPA. Proyecto Hombre	Abordaje integral de la promoción de la salud y la prevención y de drogodependencias en el Concejo de Siero	15.637,50€	57.600€	72.000€

**Segundo.-** Acordar la ampliación del plazo para presentar la documentación justificativa de la subvención del 30 de noviembre de 2021 al 30 de diciembre de 2021.

**Tercero.-** Conforme a la cláusula decimoséptima de las bases reguladoras de esta línea de subvenciones, las entidades beneficiarias de estas subvenciones adquieren las siguientes obligaciones:

- Realizar la actividad o ejecutar el proyecto, o cumplir el fin o propósito que, fundamente la concesión de la subvención o ayuda.
- Justificar documentalmente ante el Ayuntamiento de Siero, la realización de la actividad o proyecto y el cumplimiento de la finalidad que motivó la concesión de la subvención, así como la aplicación de los fondos recibidos.
- Cumplir las condiciones que se determinen en estas bases y en la concesión de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación de los servicios correspondientes por razón de la materia y a las de control financiero.
- Comunicar al Ayuntamiento, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



710R1Y5Y1W1B48410XA0

22116I02P

22115001X

Referencia interna  
E/F

- Cuando sea solicitado por el Ayuntamiento, acreditar que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.
- Hacer constar en toda difusión que el proyecto/ actividad ha sido financiado por el Ayuntamiento de Siero, con inclusión visible de la imagen corporativa de éste (escudo) y el Subtítulo "Ayuntamiento de Siero; Concejalía del área de bienestar social".
- Asumir las responsabilidades que la organización del proyecto /actividad conlleve sobre la suscripción de las oportunas pólizas de seguros que garanticen dichas responsabilidades.
- Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

**Cuarto.-** Advertir a las entidades beneficiarias de subvención que el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o su cumplimiento extemporáneo cuando el plazo fuera determinante para la consecución del fin público perseguido será causa de pérdida total del derecho y, en su caso de reintegro.

**Quinto.-** Advertir a las entidades beneficiarias de subvención que el incumplimiento parcial de las condiciones o la realización en plazo de solo una parte del proyecto, dará lugar al pago parcial de la subvención o, en su caso, el reintegro parcial aplicando la proporción en que se encuentre el proyecto respecto del total.

## PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

### 9.- EXPEDIENTE 10910C009 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - CANCELAR EL SEGURO DE CAUCIÓN CONSTITUIDO POR LA ENTIDAD COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.A. A FAVOR DE LA EMPRESA ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A.

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 26 de Noviembre de 2021, obrante en el expediente.

### 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos y preguntas.